

ANEXO I**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE TUTORIZACIÓN, JORNADAS DE FORMACIÓN MULTILATERAL Y PROYECTOS EUROPEOS 2017 INTEGRANDO MEDIDAS ASOCIADAS A LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES.****1. INTRODUCCIÓN.**

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto **TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA"** que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 "50.014A **TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA"**.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de

rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Entre otras medidas destinadas a apoyar la capacidad de las empresas extremeñas para crecer en los mercados internacionales, se pretende contratar un proveedor con contrastada experiencia para asesorar a las empresas extremeñas en temas relacionados con licitaciones públicas internacionales y proyectos europeos e impartir las **Jornadas de Formación Multilateral y Proyectos Europeos 2017 integrando medidas asociadas a lucha contra la morosidad y la mejora de las condiciones laborales** con el objeto de mejorar el grado de conocimiento y las competencias de las empresas extremeñas que tienen interés en acceder al mercado multilateral y/o participar en las diferentes convocatorias de proyectos europeos, de tal forma que se intensifique y optimice la participación de las empresas extremeñas en concursos internacionales, licitando directamente o siendo suministradores de productos o servicios, así como ofrecerles una visión sobre las oportunidades de internacionalización a través de la participación en proyectos europeos.

Para lograr esa óptima participación es necesario dotar a las empresas del conocimiento y las herramientas adecuadas que les permitan gestionar paso a paso todo el procedimiento completo de licitación (acceso a proyectos ofertados, herramientas de búsqueda, forma de operar de los organismos multilaterales, gestión documental, preparación de ofertas, etc.), Además de la formación relacionada con licitaciones públicas internacionales, se pretende formar a las empresas extremeñas en temas relacionados con la elaboración y gestión de proyectos europeos, con el objeto de responder a las necesidades de las empresas extremeñas en este ámbito.

La organización de la **Tutorización, Jornadas de Formación Multilateral y Proyectos Europeos 2017 integrando medidas asociadas a lucha contra la morosidad y la mejora de las condiciones laborales** por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., resulta esencial para desarrollar la capacitación y competitividad de las empresas extremeñas con la finalidad de ampliar sus conocimientos de los diferentes procedimientos de licitación multilateral e incrementar sus oportunidades en proyectos de licitación pública internacional, así como ofrecerles una visión sobre las oportunidades de internacionalización a través de la participación en proyectos europeos.

Para lograr la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la contratación del **Servicio de Consultoría para la Tutorización, Jornadas de Formación Multilateral y Proyectos Europeos 2017 integrando medidas asociadas a lucha contra la morosidad y la mejora de las condiciones laborales.**

2. OBJETO.

El presente procedimiento tiene como objeto la **contratación de un proveedor de servicios con contrastada experiencia y conocimiento de la temática a impartir para llevar a cabo la Tutorización, Jornadas de Formación Multilateral y Proyectos Europeos 2017 integrando medidas asociadas a lucha contra la morosidad y la mejora de las condiciones laborales y que comprenderá los trabajos que se describen a continuación:**

1. **Organización e impartición de CINCO (5) jornadas formativas.** Cuatro (4) jornadas estarán centradas en Formación Multilateral, tendrán una duración de **SEIS HORAS** (6 horas) cada una de ellas, y serán impartidas en horario de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30. La jornada centrada en Proyectos Europeos, tendrá una duración de **CUATRO HORAS** (4 horas), y será impartida en horario de 9:30 a 13:30, siendo **VEINTIOCHO HORAS** (28 horas) de formación en total.

Las jornadas de formación tendrán lugar en la Sede Central de Extremadura Avante, sita en Mérida, Avda. José Fernández López, nº 4, y se estima un número aproximado de 15 asistentes en cada una de las jornadas.

Equipamiento y material docente

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. pondrá a disposición del licitador una sala de formación equipada con proyector y conexión para ordenador, además de sillas y mesas para el personal de las empresas asistentes. La aportación del material docente a entregar a los asistentes, tal como presentaciones, material didáctico, casos prácticos, memorias USB que contengan documentación y ejemplos, etc. será por cuenta del licitador.

Fechas previstas

Las fechas de celebración previstas para cada una de las jornadas serán las siguientes:

- Primera jornada (Formación Multilateral): 27 de abril de 2017

- Segunda jornada (Proyectos Europeos): 3 de mayo de 2017
- Tercera jornada (Formación Multilateral): 16 de mayo de 2017
- Cuarta jornada (Formación Multilateral): 1 de junio de 2017
- Quinta jornada (Formación Multilateral): Octubre de 2017

Estas son las fechas previstas inicialmente, reservándose Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. el derecho de modificarlas cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Contenido de las jornadas

Los contenidos a impartir en cada una de las jornadas serán los siguientes:

Primera Jornada: Contratación Pública Internacional. Oportunidades de negocios: Búsqueda de proyectos y preparación de Eol.

- Oportunidades de negocios y fuentes de información. ¿Dónde publican licitaciones las principales IFIs?
- Expresiones de Interés. Estrategias a tener en cuenta antes de abordar una Eol.
- Objetivos y contenido de las Eol.
- Cómo preparar una Eol. Formato EuropeAid vs. Formato Banco Mundial / Bancos de Desarrollo.

Segunda Jornada: Introducción a la elaboración y gestión de Proyectos Europeos.

- Clases de fondos y tipología de proyectos.
- Preparación de la estrategia de participación.
- Desarrollo de la propuesta técnica y aspectos financieros.
- El consorcio Europeo. La búsqueda de socios.
- Comunicación, difusión y transferencia.

Tercera Jornada: Preparación de la oferta técnica. Aspectos estratégicos a desarrollar.

- Análisis de los pliegos de condiciones. Plan de trabajo para abordarlos.
- Metodología de la Oferta Técnica. Formato EuropeAid vs. Formato Banco Mundial / Bancos de Desarrollo.

- Contratos de suministros de bienes
- Contratos de obras
- Contratos de asistencia técnica o servicios
- Búsqueda de expertos. Tarifas y cierre de acuerdos.

Cuarta Jornada: Preparación de la oferta económica. Aspectos a tener en cuenta.

- Análisis del contexto de la oferta. Cómo elaborar el escandallo global de la oferta.
- Metodología de la Oferta Financiera. Formato EuropeAid vs. Formatos Banco Mundial/ Bancos de Desarrollo.
 - Contratos de suministros de bienes
 - Contratos de obras
 - Contratos de asistencia técnica o servicios

Quinta Jornada: El contrato de adjudicación y su ejecución. Aspectos técnicos /económicos a considerar.

- Características del contrato de adjudicación. Negociación o firma directa.
- La carta de adjudicación provisional. Documentación solicitada y gestión de avales.
- Ejecución del proyecto.
- *Commissioning* y entrega definitiva.

2. Puesta en marcha y desarrollo de un **Servicio de Tutorización o asesoramiento** en temas relacionados con licitaciones públicas internacionales con un total de **SESENTA HORAS** (60 horas) como máximo, de asesoramiento técnico a disposición de las empresas participantes en las jornadas. Este servicio de asesoramiento técnico en temas relacionados con licitaciones públicas internacionales será realizado por la empresa adjudicataria de manera telefónica o a través del correo electrónico, no siendo necesario en ningún caso las visitas presenciales, siendo complementario a la impartición de las jornadas. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. se encargará de facilitar a las empresas participantes el contacto de la empresa adjudicataria, comprometiéndose la misma a mantener informada a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. sobre el contenido de las consultas con el objetivo de realizar el correspondiente seguimiento. La empresa adjudicataria realizará un informe final en el que se incluirá, como mínimo, la siguiente información:

- a. Número de horas de tutorización realizadas.
- b. Número de empresas asesoradas.
- c. Contenido de las consultas.
- d. Cualquier otra información relevante relacionada con las consultas atendidas.

Contenido de la Tutorización/Asesoramiento técnico

Los contenidos del servicio de tutorización/asesoramiento técnico serán los siguientes:

- Valoración de la licitación y estrategia de preparación de la propuesta.
- Elaboración y presentación de ofertas.
- Estudio de la documentación del concurso.
- Clarificación de requisitos de la propuesta.
- Asesoramiento en la preparación de la propuesta técnica.
- Asesoramiento en la preparación de la propuesta financiera.
- Otros temas relacionados con el ámbito de las licitaciones públicas internacionales.

A. Coordinación y seguimiento

La Tutorización, Jornadas de Formación Multilateral y Proyectos Europeos 2017 serán en todo momento coordinadas y dirigidas por el personal designado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que trabajará conjuntamente con la empresa adjudicataria.

B. Necesidades mínimas del proyecto

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio alguno.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

C. Colaboración de personal ajeno

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados, estarán directamente vinculados con dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga, y ejerciendo plenamente las facultades directivas y organizativas que, como empresario le corresponda.

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, y, por tanto, asumirá todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

D. Subcontratación y lucha contra la morosidad.

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato. Se establecen la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. El contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., justificante de cumplimiento de los pagos a aquellas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

E. Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio.

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el Estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación, siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

F. Documentos a presentar por los licitadores en su oferta

La empresa licitadora deberá presentar, además de la propuesta económica y demás documentación exigida, al menos, los documentos que se exponen a continuación, a cuyo efecto deberá tener en cuenta que la oferta del licitador deberá incluir los gastos en concepto de trabajos objeto del servicio a contratar.

PROPUESTA TÉCNICA: Las empresas licitadoras deberán presentar en su oferta una propuesta técnica donde se incluirán al menos los siguientes contenidos:

- Descripción detallada del desarrollo del contenido y metodología de trabajo y evaluación para cada Jornada de Formación, haciendo hincapié en el **desarrollo práctico** de las sesiones (aprender haciendo).
- La empresa licitadora deberá comprometerse a enfocar de **modo eminentemente práctico** cada una de las jornadas formativas, facilitando a las empresas participantes ejemplos de casos reales de licitaciones y documentación relacionada con el proceso de licitación, por ejemplo, modelos de cartas, Expresiones de Interés, listas cortas, modelos de contratos de consultorías, ejemplos de marco lógico, ejemplos de listas de precios cumplimentadas, ejemplos de *Commissioning*, etc. En esa misma línea, y en relación con la jornada centrada en Proyectos Europeos, la empresa licitadora enfocará la jornada de manera práctica, aportando algún ejemplo real de un proyecto europeo, de manera que las empresas asistentes puedan visualizar la puesta en marcha y gestión de una propuesta de proyecto desde la fase inicial hasta la implementación y desarrollo del mismo.

No se admitirán propuestas que no incluyan un proyecto técnico suficientemente detallado con todos los servicios establecidos en el punto 3 “Trabajos a Realizar”, siendo motivo de

exclusión del presente procedimiento aquella propuesta que se presente sin el proyecto técnico.

2.1. ACREDITACIÓN DE EXIGENCIAS TÉCNICAS

Para la realización de los servicios expuestos anteriormente se requerirán las siguientes exigencias técnicas relacionadas con los recursos humanos implicados en este proyecto:

Perfil del personal docente:

La empresa licitadora deberá contar con un mínimo de 2 personas cualificadas (en plantilla o colaboradores habituales), con experiencia en consultoría en materia de licitaciones públicas internacionales y elaboración y gestión de proyectos europeos, con perfil docente demostrable en las materias mencionadas de al menos 100 horas en los últimos dos años.

Las empresas licitadoras deberán presentar los *curriculum vitae* de las personas propuestas como consultores/formadores, incluyendo referencias a trabajos realizados, que acrediten el grado de especialización y conocimiento en materia de licitación pública internacional y proyectos europeos. Asimismo, deberán firmar una Declaración Responsable sobre el cumplimiento de las exigencias técnicas relacionadas con los recursos humanos y materiales implicados en este proyecto.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., se reserva el derecho a solicitar el reemplazo de alguno de los consultores/formadores presentados en la propuesta en caso de que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos en este apartado.

Se entenderá que no cumplen con los requisitos mínimos de aptitud exigidos en el presente pliego de prescripciones, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con el personal técnico cualificado requerido para la correcta ejecución del contrato. En caso de que el adjudicatario no cumpla las condiciones descritas con anterioridad, se procederá a realizar un nuevo requerimiento de licitación al siguiente empresario o profesional que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa por orden de clasificación.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente documento se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, **teniendo como fecha máxima estimada de finalización el 31 de diciembre de 2017.**

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El importe máximo total para este servicio es de **TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) IVA EXCLUIDO.**

La oferta económica deberá especificar el precio global del servicio, así como los **precios por jornada** de la forma establecida anteriormente, para conocer el **coste unitario** de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, aumente o disminuya el número de jornadas a realizar, **debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales (jornadas impartidas) que se ejecuten.**

Para ello, los licitadores deberán ofertar **por precios unitarios** (máximo 5 unidades), hasta un máximo de **TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) IVA excluido**, no debiendo superar la oferta global presentada por cada licitador dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el precio unitario ofertado el precio máximo unitario de licitación, **siendo motivo de exclusión la oferta que se presente sin especificar el precio unitario**, quedando fijado el precio unitario correspondiente a cada jornada en **DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (2.600,00 €) IVA excluido, hasta un máximo de 5 jornadas.**

El importe correspondiente a las horas de tutorización estará incluido en la oferta realizada como un servicio complementario a las jornadas formativas para solventar dudas o cuestiones relacionadas con la temática impartida.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO.

Se emitirá una factura tras la celebración de la correspondiente jornada formativa. El abono efectivo de las facturas emitidas se realizará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la misma por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización parcial del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esto es, el acta de recepción positiva correspondiente).

En caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número de jornadas a realizar, se abonarán exclusivamente el número total de servicios reales (jornadas impartidas) que se realicen.

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es en el apartado “Zona Empresas” considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación, una vez adjudicado.

7. FINANCIACIÓN.

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida, a 12 de abril de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: José Matías Sánchez González

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /Dª..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa se encuentra al corriente de pagos con el grupo de empresas Extremadura Avante.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº EASP17 037 que tiene por objeto la *Contratación del Servicio de Tutorización, Jornadas de Formación Multilateral y Proyectos Europeos 2017 integrando medidas asociadas a lucha contra la morosidad y la mejora de las condiciones laborales.*

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017

Fdo.:

DECLARACIÓN RESPONSABLE (ANEXO II)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS POR PARTE DEL PERSONAL PROPUESTO Y DE LOS MEDIOS MATERIALES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

D./Dña. con DNI, en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que dispone de un mínimo de 2 personas cualificadas, (en plantilla o colaboradores habituales), con experiencia en consultoría en materia de licitaciones públicas internacionales y proyectos europeos, con perfil docente demostrable en las materias mencionadas de al menos 100 horas en los últimos dos años.
- Que los *curriculum vitae* de los profesionales del equipo técnico, propuestos para asumir las funciones de consultoría/formación que se solicitan, son los que se anexan a la presente declaración (adjuntar *curriculum vitae*, indicando los trabajos realizados en los últimos dos años, en las materias indicadas en el punto anterior).

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en..... a..... de..... de 2017.

(Firma del declarante y sello de la empresa)